| XAVIER SOLANA





PETICIONES

El Ayuntamiento
ha estado
batallando todo
un año para lograr
ajustar los servicios
a las necesidades
de los vecinos

Correos mejorará su servicio

El equipo de gobierno de Cànoves i Samalús se ha salido con la suya en relación al servicio de Correos. Después de meses de quejas por lo inadecuado de los servicios ofrecidos por la oficina local para un municipio de tres mil vecinos, han logrado que la empresa pública lo mejore. Según ha comunicado el equipo de gobierno ya han alcanzado un acuerdo en este sentido y éste empezará a ser efectivo a mediados del mes de enero.

La modificación más importante será la relativa a los horarios de atención al público de la oficina local. Hasta ahora la oficina abría sus puertas de lunes a viernes de las 11.45 horas hasta las 13.15h y los sábados de 10.45 horas a 12.15 horas. El horario era considerado por el Ayuntamiento "inadecuado", ya que consideraban que este horario era

incompatible, por ejemplo, con la jornada laboral de muchos vecinos. Ahora la apertura al público seguirá siendo sólo de una hora y media, pero se realizará entre las 9 y las 10'30h.

Además los servicios que se ofrecen desde la oficina de Correos de Cànoves, abierta desde el 2008, son muy limitada. A partir de enero, además de la admisión de cartas y paquetes, se ofrecerán servicios de telegrama y giros telegráficos, servicio de burofax, así como otras cuestiones como venta de sellos y gestión de cartas certificadas.

El pasado mes de mayo el alcalde de Cànoves i Samalús, **José Luis López**, con el respaldo de algunos centenares de firmas del vecindario, el Ayuntamiento de Cànoves i Samalús se puso en contacto con la dirección territorial de Correos y

Telégrafos para exponerles su disconformidad con los horarios y pidió un cambio en los mismos. La carta se escribió después de que tanto el Ayuntamiento como los vecinos a título privado hubieran contactado con los responsables de Servicios Rurales de la empresa para explicarles su problema sin conseguir ninguna respuesta. En agosto el director de Relaciones Institucionales y Coordinación de Correos, José Maria Mayorga, respondió al alcalde y a los vecinos de Cànoves i Samalús y accedió a reunirse con ellos con el objeto de estudiar sus demandas. Las reuniones mantenidas entre responsables de Correos y la regidora de Serveis, Lourdes Aguilera, han dado finalmente sus frutos.

PARETS

La Progressiva, el Agrupament Escolta y Mercè Escardó, Medalles de la Vila 2012

Este viernes, 14 de diciembre, el Teatro Can Rajoler de Parets del Vallès, acogerá (19h) la ceremonia institucional de entrega de las Medalles de la Vila 2012, la distinción honorífica que otorga el consistorio a las personas o colectivos que han contribuido al enaltecimiento del municipio. En esta ocasión se otorgará este reconocimiento al Agrupament Escolta i Guia Sant Jaume, a la Cooperativa La Progressiva y a la directora de la Biblioteca Can Butjosa, Mercè Escardó.

En el caso de la Cooperativa La Progressiva, que cuenta con 2000 socios, el Ayuntamiento valora su finalidad social, su carácter comprometido y la implicación con el municipio que se mantiene desde sus orígenes hace ya cien años.

El relación al Agrupament Escolta, que funciona desde 1961, el Ayuntamiento considera que es una de las entidades más consolidadas de la población y que durante los cincuenta años de trayectoria, ha contribuido en la educación de niños y jóvenes para formar adultos responsables, tolerantes y solidarios. Finalmente de Mercè Escardó Bas, se dice que es la impulsora y alma del proyecto de la Biblioteca Infantil y Juvenil Can Butjosa, equipamiento del cual es la directora desde el año 1982.



El juicio contra Mingote y Seguer pospuesto hasta marzo

El juicio contra el actual alcalde de Parets del Vallès, el socialista Sergi Mingote, y su antecesor en el cargo, el alcalde del PSC, Joan Seguer, por una presunta revelación de secretos ha sido pospuesto de nuevo. Y no es la primera vez que esto sucede. El juicio fijado en la Audiencia de Barcelona para el pasado día 3 de diciembre queda ahora fijado para el 8 de marzo. El juez que presidía el juicio alegó para suspenderlo que fue él mismo quien, tras que el caso fuera sobreseido, lo aceptó a trámite a partir de un recurso presentado por Rosa Martí, portavoz del NOPP y quien puso en marcha la denuncia contra Seguer y Mingote. El juez consideró que ello le obligaba a abstenerse en la vista, por lo que la nueva vista prevista para el 8 de marzo será presidida por otro juez.

Como se recordará, Martí acusó a Seguer y Mingote de revelar secretos por haber utilizado documentos del archivo municipal para hacer una prueba caligráfica y descubrir si la letra de Rosa Martí coincidía con la de las cartas anónimas enviadas al consistorio en los años 2004 y 2005, criticando la gestión del gobierno. Por estos hechos, el fiscal pide para los dos acusados una pena de dos años y seis meses de prisión, y una multa de 5.400 euros para cada acusado. Un delito que le podría costar la alcaldía a Mingote. Y es que la actual ley electoral establece que es incompatible ocupar un cargo público con una condena, aunque la sentencia no sea firme.

Sergi Mingote ha lamentado la cancelación del juicio y ha manifestado que tenía ganas de cerrar este proceso y convencido de que la sentencia les será favorable. "Los documentos de un archivo municipal son públicos y de acceso para todo el mundo, hecho por lo cual ni siquiera entendemos que

haya sido admitido a trámite después de que se hubiera dejado sin curso esta instrucción", comenta el alcalde. Mingote considera que con este caso Rosa Martí lo que pretende "es hacer un uso político que desvirtúa la justicia, recurriendo un caso sobreseído y que juega a hacer mala prensa para desprestigiar nuestra imagen".

VALLÈS 14-12-2012 | 18